



ACTA No. 02

Convenio Interadministrativo No. 211 de 2025

FECHA: 2026-02-04
HORA: 10:30 am
LUGAR: SCRD Cra. 8 # 9-83, Bogotá D. C. - Centro de Desarrollo Turístico – CDT
Asunto: Verificación adecuaciones Redes eléctricas, voz y datos Datacenter SCRD

Por la SCRD:
Arq. Paola Ramírez- Supervisora del Convenio- En Línea
Ing. Javier Mariño- Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
Ing. Fabio Sánchez- Coordinador Oficina de Tecnologías de la Información

ASISTENTES:

Por el IDT:
Ing. Yudy Patarroyo- Apoyo a la Supervisión Convenio.

Por el contratista Tecnología – Bytelink S.A.S:
Ing. Brayan Betancourt - Profesional BIC

ORDEN DEL DÍA

1. Validación de asistentes.
2. Verificación adecuaciones Redes eléctricas, voz y datos Datacenter SCRD
3. Varios

DESARROLLO

Se da inicio a la jornada con la socialización del convenio y su alcance, El espacio cuenta con un área aproximada de 54,15 m², distribuida así:

- Un espacio principal con acceso sobre la Carrera 8, con un área aproximada de 27,65 m².
- Un espacio posterior a nivel inferior, con un área aproximada de 26,20 m², delimitado hasta la primera columna estructural.

Dicho espacio fue entregado al Instituto Distrital de Turismo – IDT, con el fin de implementar y poner en funcionamiento un Centro de Desarrollo Turístico (CDT), para lo cual el IDT realizará todas las adecuaciones locativas y técnicas requeridas.



Durante la reunión se socializa al Ing. Javier Mariño, Jefe de la Oficina de Tecnologías, y al Ing. Fabio Sánchez, Coordinador, las actividades actualmente en ejecución por parte del contratista Bytelink S.A.S., así como las especificaciones administrativas y operativas establecidas en el convenio.

Especificaciones Administrativas de Operación

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD asumirá la gestión y pago de los servicios públicos necesarios para el funcionamiento del Centro de Desarrollo Turístico-CDT, ubicado en el inmueble de la Carrera 8 No. 9-83, por la vigencia del convenio (2 años). Estos servicios incluyen:

- Energía eléctrica
- Agua
- Servicio de internet
- Voz y datos
- Vigilancia

Los servicios deberán mantenerse activos, estables y en condiciones adecuadas, garantizando el correcto desarrollo de las actividades del CDT. En caso de que se presente un incremento en el número de equipos o servicios requeridos, este compromiso será objeto de revisión entre las partes.

Una vez socializado el convenio y expuestas las actividades contractuales en ejecución por parte del IDT, el Ing. Fabio Sánchez invita al profesional del contratista que se encuentra laborando en el CDT a realizar la exposición técnica, con el fin de definir las adecuaciones eléctricas necesarias en el Data Center de la SCRD para el funcionamiento del Centro de Desarrollo Turístico-CDT..

Posteriormente, el Ing. Brayan Betancourt presenta la distribución de las redes a conectar, explicando los componentes técnicos requeridos para la correcta implementación del sistema.

Zona 1

Se contempla la instalación de seis (6) puntos de datos, correspondientes a:

- Dos (2) puestos de trabajo
- Un (1) sistema IA Candelaria
- Un (1) video board
- Dos (2) pantallas interactivas

Cada uno de estos puntos contará con red eléctrica regulada, así como la alimentación requerida para el sistema de sonido asociado.

Para tal fin, se requiere la implementación de una red eléctrica regulada independiente. Adicional al tablero regulado existente en el rack, se dispondrá una acometida independiente hacia un tablero de control, el cual será ubicado en la Zona 1, garantizando la correcta distribución y protección de la carga eléctrica regulada.

En cuanto a la red de datos, los puntos descritos serán certificados, identificados y entregados conforme a la normativa vigente, con el fin de que, dentro de la configuración interna de la Entidad, se proceda con la asignación de direcciones IP a los nuevos puntos de red.

Zona 2

Se contempla la instalación de dos (2) puntos de datos.

La alimentación eléctrica se realizará mediante red normal, destinada a los muebles ubicados en la zona de estar y/o a la conexión de electrodomésticos u otros equipos de uso general.

Al igual que en la Zona 1, los puntos de red de datos serán certificados e identificados, y se entregarán en condiciones óptimas para que la Entidad realice la correspondiente asignación de direcciones IP, conforme a su esquema de red institucional.

Tiempo de Intervención

El contratista informa que ya se encuentran instalados todos los ductos sobre la estructura metálica, y que la intervención se realizará en el menor tiempo posible, con el fin de dar continuidad a las demás actividades establecidas en el cronograma del contrato derivado No. 229-2025.

La maniobra técnica a ejecutar consiste en desmontar el tablero regulado y, a partir de la parcial proveniente de la red normal, derivar una nueva parcial destinada al circuito eléctrico independiente del Centro de Desarrollo Turístico-CDT. Lo anterior implica que el tablero regulado actual de la Entidad no será intervenido, garantizando que este continúe operando con su parcial existente y que la red regulada mantenga su funcionamiento normal.

Durante el procedimiento de desmontaje del tablero, se realizará el levantamiento del breaker, momento en el cual entrará en operación la UPS, con una autonomía estimada de una hora y treinta minutos. En un escenario extremo en el que sea necesario suspender la red normal, entrará en funcionamiento la planta eléctrica como sistema de respaldo, evitando afectaciones en la operación de la Entidad.

Durante la reunión, el Ing. Fabio Sánchez consulta la posibilidad de que el contratista realice el monitoreo de la autonomía de la UPS durante la intervención.

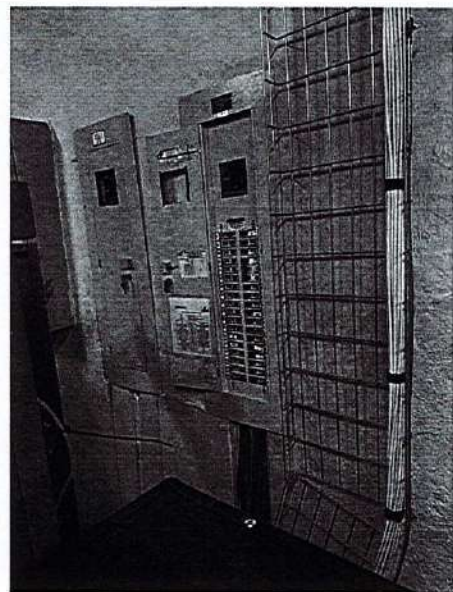
Por su parte, el Ing. Javier Mariño solicita efectuar un recorrido previo por las áreas a intervenir, correspondientes al CDT y al Rack, con ver en campo las conexiones a realizar para la toma de decisiones técnicas.

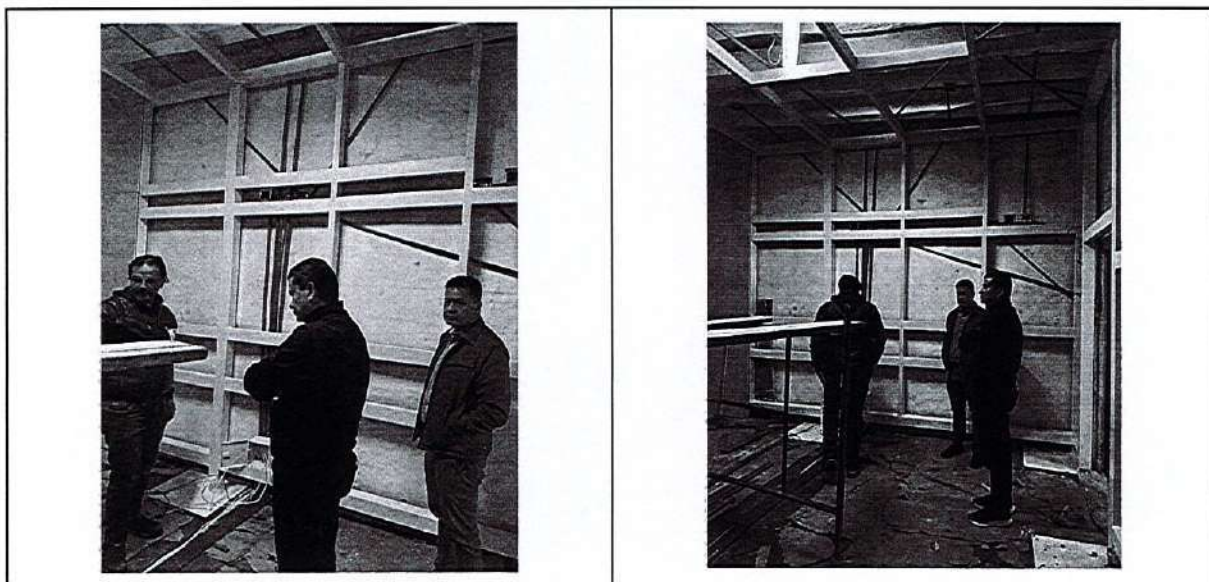
En atención a lo anterior, se realizó un recorrido técnico en sitio, durante el cual el profesional del contratista, Ing. Brayan Betancourt, expone detalladamente la maniobra a ejecutar, ingresando al Rack de la Entidad para la identificación de las redes a intervenir y las conexiones eléctricas y de datos a realizar, mientras que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

los Ing. Javier Mariño e Ing. Fabio Sánchez validan en sitio las condiciones técnicas para la toma de decisiones relacionadas con la intervención solicitada.





Área de Rack y Data Center:

Se evidencian los gabinetes de comunicaciones, la UPS institucional, los tableros eléctricos existentes y la infraestructura de canalización instalada (bandejas porta cables y ductería), sobre la cual se proyectan las nuevas conexiones eléctricas y de datos.

El contratista identifica en sitio las redes a intervenir, así como los puntos de derivación para la nueva parcial eléctrica independiente del CDT, sin afectar la operación del sistema regulado actual de la Entidad.

Área CDT:

Se inspecciona el espacio destinado para el CDT, verificando la estructura metálica, las canalizaciones instaladas y las rutas previstas para el tendido de redes eléctricas y de datos. El contratista expone la forma en que se realizará la conexión hacia el Rack institucional.

Una vez finalizado el recorrido el ingeniero Brayan Betancourt, solicita el informe del mantenimiento preventivo periódico de la UPS, el cual es entregado por el Ingeniero Fabio Sánchez, se adjunta como anexo.

Se evidencia en el informe adjunto, se observa que las baterías se encuentran en un 70%, lo cual es viable realizar las pruebas de resistencia de la UPS, con el equipo en funcionamiento.

El Ing. Javier Mariño solicita al contratista realizar el monitoreo de la UPS y la verificación de su autonomía, con el fin de determinar el tiempo efectivo de operación durante el cual la UPS puede mantener el suministro eléctrico mientras se ejecutan las conexiones previamente expuestas por el contratista.

Las partes acuerdan que la intervención se realizará en el menor tiempo posible, garantizando la continuidad del servicio y sin afectar la operación normal de la Entidad.



Cualquier ajuste en tiempos, alcance o requerimientos técnicos deberá ser socializado y aprobado previamente por las áreas técnicas de las entidades.

COMPROMISOS

Acciones claves	Responsables	Fecha de programación
Monitoreo Autonomía de la UPS.	BYTELINK SAS	05/02/2026

Asistentes

Por la SCR D:

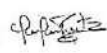
Arq. Paola Ramírez- Supervisora del Convenio- En Línea 
Ing. Javier Mariño- Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
Ing. Fabio Sánchez- Coordinador Oficina de Tecnologías de la Información

Por el IDT:

Ing. Yudy Patarroyo- Apoyo a la Supervisión Convenio 211-2025. 

Por el contratista Tecnología – Bytelink S.A.S:

Ing. Brayan Betancourt - Profesional BIC 

Proyectó: Yudy Patarroyo Báez , Apoyo a la supervisión convenio- 211-2025 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Nº

Destino		Equipo	
Cliente	SECRETARIA CULTURA	Serial Ups	11030584333809600013
Sucursal		Modelo	EA9940
Dirección	Cr. 8 #9-83	Descripción	UPS POWEST 40 KVA.
Contacto	Edward Rojas	Proyecto No.	
Teléfono	3228581295		

Trabajos a Realizar

M/to preventivo UPS SERVIDORES.

ESTADO INICIAL DEL EQUIPO NORMAL

DATOS ENTRADA:		FRECUENCIA:		60		Hz		VN-T		0.5		VAC			
VOLTAJES:		F1	121	F2	123	F3	121	CORRIENTES:		F1	24	F2	24	F3	24
DATOS SALIDA:		FRECUENCIA:		60		Hz		VN-T		0.5		VAC			
VOLTAJES:		F1	119	F2	119	F3	119	CORRIENTES:		F1	20	F2	20	F3	17
BATERIAS:		MARCA FULL BATTERY		REF: 12-55		CANTIDAD: 20		No. BANCOS: 1		FECHA: N.A					
V.FLOTACIÓN:		+138		I. DESCARGA: +1		V. FINAL: 240		T. DESCARGA: 3 HTOS		I. RECARGA: +2		L. AC BAT:		TEMP 18°C	

Actividades Realizadas

Se realiza limpieza interna y externa.
Se reviso % de las baterias, estan en 70% de DENSIDAD.
Se hizo TEST de D.C, Validacion parametros.

RECOMENDACIONES TECNICAS

ESTADO FINAL DEL EQUIPO

Queda Funcionando NORMAL

RST, AUDI				V. Firmware				Shetsun				PGSUN			
B1	13.5	B7	13.5	B13	13.5	B19	13.5	B25	13.5	B31	13.5	B37	13.5	B43	13.5
B2	13.5	B8	13.5	B14	13.5	B20	13.5	B26	13.5	B32	13.5	B38	13.5	B44	13.5
B3	13.5	B9	13.5	B15	13.5	B21	13.5	B27	13.5	B33	13.5	B39	13.5	B45	13.5
B4	13.5	B10	13.5	B16	13.5	B22	13.5	B28	13.5	B34	13.5	B40	13.5	B46	13.5
B5	13.5	B11	13.5	B17	13.5	B23	13.5	B29	13.5	B35	13.5	B41	13.5	B47	13.5
B6	13.5	B12	13.5	B18	13.5	B24	13.5	B30	13.5	B36	13.5	B42	13.5	B48	13.5
B13	13.5	B19	13.5	B25	13.5	B31	13.5	B37	13.5	B43	13.5	B49	13.5	B55	13.5
B14	13.5	B20	13.5	B26	13.5	B32	13.5	B38	13.5	B44	13.5	B50	13.5	B56	13.5
B15	13.5	B21	13.5	B27	13.5	B33	13.5	B39	13.5	B45	13.5	B51	13.5	B57	13.5
B16	13.5	B22	13.5	B28	13.5	B34	13.5	B40	13.5	B46	13.5	B52	13.5	B58	13.5
B17	13.5	B23	13.5	B29	13.5	B35	13.5	B41	13.5	B47	13.5	B53	13.5	B59	13.5
B18	13.5	B24	13.5	B30	13.5	B36	13.5	B42	13.5	B48	13.5	B54	13.5	B60	13.5
B19	13.5	B25	13.5	B31	13.5	B37	13.5	B43	13.5	B49	13.5	B55	13.5	B61	13.5
B20	13.5	B26	13.5	B32	13.5	B38	13.5	B44	13.5	B50	13.5	B56	13.5	B62	13.5
B21	13.5	B27	13.5	B33	13.5	B39	13.5	B45	13.5	B51	13.5	B57	13.5	B63	13.5
B22	13.5	B28	13.5	B34	13.5	B40	13.5	B46	13.5	B52	13.5	B58	13.5	B64	13.5
B23	13.5	B29	13.5	B35	13.5	B41	13.5	B47	13.5	B53	13.5	B59	13.5	B65	13.5
B24	13.5	B30	13.5	B36	13.5	B42	13.5	B48	13.5	B54	13.5	B60	13.5	B66	13.5

FECHA: 29: Nov: 2025 HE: 9:40

HS: 11:20

FIRMA CLIENTE

FIRMA TECNICO

Edgar E. Ramirez

VERSI
FECHA: 13 DE NOV
CODIGO: FOR-PP